

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 121/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abbey National Bank, S.A.E.», representada por la Procuradora doña Arancha Mateo Boedo, contra don Fernando Lombardia Blanco y doña María del Socorro Fernández de Castro, sobre reclamación hipotecaria, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala hora de las diez del día 23 de noviembre de 1998, haciéndose saber a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 15.767.619 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez del día 21 de diciembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez del día 20 de enero de 1999.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Partido judicial de A Coruña, municipio de Cambre, parroquia de Santa María del Temple. Urbana.—Piso primero, letra B, con una superficie aproximada de 92 metros 41 centímetros cuadrados y de 81 metros cuadrados, sin participación de elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, Ayuntamiento de Cambre, al tomo 2.418, libro 234, folio 126, finca número 22.826-N.

Dado en A Coruña a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, en sustitución, María José González Movilla.—50.529.

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 0274/1998-JM, de registro, a instancia de «Entidad Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Bejarano Fernández, contra «Entidad Inversora A-7, Sociedad Anónima», por la que se sacan a pública subasta, por la veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de diciembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace contar, que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá igualmente de notificación para los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate y condiciones para tomar parte en las subastas.

Finca objeto de la subasta

Formando parte de la edificación sita a la espalda de la casa número 8 de la calle Marqués de Amboage, de A Coruña, por donde tiene su acceso:

Plaza de aparcamiento número 19, en planta baja, de 10 metros 85 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 20 centímetros de frente por 4 metros 74 centímetros de fondo norte a sur. Linda: Frente de esta plaza, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza u oeste, plaza de aparcamiento número 18 de esta división; espalda o sur, María Vidal Couceiro; izquierda o este, plaza de aparcamiento número 20 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 167, finca número 85.308-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 20, en planta baja, de 10 metros 10 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 20 centímetros de frente por 4 metros 60 centímetros de fondo norte a sur. Linda: Frente de esta plaza, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza u oeste, plaza de aparcamiento número 21 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 169, finca número 85.310-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 33, en planta primera, de 12 metros 40 decímetros cuadrados de superficie, con 2 metros 20 centímetros de frente norte a sur por 5 metros de fondo este a oeste. Linda: Frente de esta plaza, zona de rodadura; derecha, entrando en la plaza o norte, Laureano y Luis Couceiro; espalda u oeste, Manuel Pereiro Pereiro; izquierda o sur, plaza de aparcamiento número 34 de esta división.

Con relación a elementos comunes y gastos del edificio de que forma parte, se le asigna una cuota de participación de 2.083 cienmilésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.456, folio 195, finca número 85.336-N, inscripción primera. Tasada, pericialmente, en 2.894.000 pesetas.